



Decreto

Transferencia de Créditos 4/2018

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 5 de febrero de 2018, para la aprobación de la modificación de créditos nº 4/2018, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a misma área de gasto,

Visto el informe de Intervención 38/2018 de fecha 6 de febrero, así como el certificado de disponibilidad del crédito a minorar.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES DE ALTA			APLICACIONES DE BAJA		
342-623.09	Instalaciones deportivas. Maquinaria gimnasio	835,68 €	342-213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	835,68 €
312-633.05	Centros de salud. Sustitución caldera	2.583,35 €	323-632.00	Enseñanza preescolar y primaria. Adecuación y mejora del Colegio Príncipe de Asturias	2583,35 €
337-635.00	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Sillas Hogar del Pensionista	2.662,00 €	337-226.06	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Reuniones, conferencias y cursos	1.400,00€
			338-226.09	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas	1.262,00 €
TOTAL		6.081,03 €	-	-	6.081,03 €

SEGUNDO. Dese traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la última firma, la Alcaldesa Presidenta doña Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA